CONTRATO SENADIS N° 49 /2015

"CONTRATACION DIRECTA N° 21 /2015
"ADQUISICION DE TEXTOS DE ENSEÑANZAS"
ID N° 286-649

Entre la Secretaria Nacional Por Los Derechos Humanos de las Personas Con Discapacidad (SENADIS), con RUC N° 80005380-0 representado por la **Lic. ROCIO SOLEDAD FLORENTIN GOMEZ**, con C.I. N° 1.890.292, Ministra-Secretaria de la Cartera, con domicilio legal y sede principal en Jacaranda y Yeruti de la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** domiciliada en Blas Garay N° 106 esq./ Independencia Nacional, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Vanessa Valverde**, con Cédula de Identidad N° 1.049.683, en carácter de representante legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para **"ADQUISICION *DE TEXTOS DE ENSEÑANZA*"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a los **"ADQUISICION *DE TEXTOS DE ENSEÑANZA*"**, que serán proveídos por el proveedor a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos Contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Documentación Técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, y programas de suministros.
(g) La Lista de Precios Unitarios enviados por el PROVEEDOR.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Sub-Grupo de Gasto 530: Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	8	0	330	10	1	99	30.000.000.-
									30.000.000.-

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el Código (ID) N° 286-649

La solicitud de pago se hará ante la Dirección General de Administración y Finanzas, por escrito acompañada de la factura correspondiente y del acta de recepción del producto expedida por la dependencia responsable.

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra-Secretaria Ejecutiva
SENADIS

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL

La ejecución del presente Contrato dependerá exclusivamente de los Créditos Presupuestarios previstos para la financiación de la Contratación, el Plan de Caja y los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. En consecuencia el PROVEEDOR no podrá obligar ni reclamar a la CONTRATANTE la ejecución del monto total.

De los montos facturados, el contratante hará las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley N° 3.439 que modifica la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 21/2015 "ADQUISICION *DE TEXTOS DE ENSEÑANZAS*"**, de la Secretaria Nacional Por los Derechos Humanos de las Personas Con Discapacidad (SENADIS), y adjudicada por Resolución N° **2258/15**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	
N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario	Pecio total
1	55101509-037	TESTER DE BENDER	PAIDOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	UNIDAD	504.000	504.000
2	55101509-037	WISC IV	PAIDOS	ARGENTINA	UNIDAD	1	UNIDAD	6.160.000	6.160.000
3	55101509-037	WPPSI III	MANUAL MODERNO	MEXICO	UNIDAD	1	UNIDAD	5.320.000	5.320.000
4	55101509-037	BATTELLE	TEA EDICIONES	ESPAÑA	UNIDAD	2	UNIDAD	3.864.000	7.728.000
5	55101509-037	BANFE 2	MANUAL MODERNO	MEXICO	UNIDAD	1	UNIDAD	2.100.000	2.100.000
6	55101509-037	VMI-PRUEBA DE BEERY	MANUAL MODERNO	MEXICO	UNIDAD	1	UNIDAD	784.000	784.000
7	55101509-037	CAB-COMPETENCIAS - ACADEMICAS	MANUAL MODERNO	MEXICO	UNIDAD	1	UNIDAD	420.000	420.000
8	55101509-037	BETA III (ADULTO)	MANUAL MODERNO	MEXICO	UNIDAD	1	UNIDAD	532.000	532.000
9	55101509-037	EMA (ESC. MULTIDISC Aserhudoq)	MANUAL MODERNO	MEXICO	UNIDAD	1	UNIDAD	532.000	532.000
10	55101509-037	ESCALA DE PREF. VOCACIONAL	MANUAL MODERNO	MEXICO	UNIDAD	1	UNIDAD	952.000	952.000
11	55101509-037	CURRICULUM CAROLINA	TEA EDICIONES	ESPAÑA	UNIDAD	4	UNIDAD	812.000	3.248.000
							**Precio total:		**28.280.000**

Monto Total Gs. 28.280.000 (Guaraníes Veintiocho Millones Doscientos Ochenta Mil) exento de I.V.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos

Lic. Rocío Valentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL

generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la provisión, sea determinado en base a los precios que figuran en la Planilla de Evaluación, estos precios se fijaran si están sujetos a reajustes, conforme a las CEC.

El Banco y Número de Cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es: **BANCO GNB PARAGUAY S.A.**
N° de cuenta: 000 000 1084847001

6. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.
El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2015

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE
Los servicios deben ser entregados dentro de los 5 días hábiles, establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; SEDE CENTRAL Jacaranda y Yeruti – Fernando de la Mora / Zona Norte.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de la **Dirección de Protección y Rehabilitación a PcD – Dpto. de Psicología.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS SRL

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato**.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato en 2 (dos) copias del mismo tenor y a un solo efecto, de conformidad a las leyes de nuestro país en el día , del mes de.....17..... del año 2015, en la ciudad de Fernando de la Mora.- de diciembre.

Lic. ROCIO SOLEDAD FLORENTIN GOMEZ
CONTRATANTE

LIC. VANESSA VALVERDE
PROVEEDOR
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL